

## **RESOLUCIÓN N° 2.382**

### **VISTO :**

Que, el 04 de Agosto de 2.016 se rememora los 40 años del martirio de Monseñor Enrique Angelelli, y ;

### **CONSIDERANDO :**

Que, Enrique Angelelli fue Obispo titular de la Diócesis de La Rioja desde el 24 de agosto de 1.968 hasta la fecha de su deceso. Ofrendó su vida al servicio de los más necesitados. Su lema era “Con un oído en el Evangelio y otro en el Pueblo”, que fue evidencia de sus creencias y actuar, atrayendo, en consecuencia, la resistencia y oposición de los sectores privilegiados de la época. El 04 de Agosto de 1.976 fue asesinado víctima del terrorismo de Estado.-

Que, sus homilías y misas radiales fueron testimonio de su lucha social, convirtiéndose en la voz de los humildes, desposeídos, olvidados y marginados.-

Que, es justo rememorar la labor realizada por este ilustre Obispo riojano, especialmente en el ámbito representativo de su vocación, la Iglesia Catedral de la Ciudad de La Rioja.-

### **POR ELLO :**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

#### **RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, realicen la colocación, en el frente sobre San Nicolás de Bari de la Iglesia Catedral de La Rioja, de un cartel indicativo con la siguiente leyenda : “REFERENCIA HISTORICA – IGLESIA CATEDRAL DE LA RIOJA – Homenaje del Pueblo de La Rioja a Monseñor Enrique Angelelli a 40 años de su muerte, víctima del terrorismo de Estado, por predicar la palabra de Cristo a favor de los humildes, desposeídos y olvidados. La Rioja, 04 de Agosto de 2.016”.-

**ARTICULO 2°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas pertinentes, determinará las medidas y la ubicación del mencionado cartel identificatorio, dando conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.-

**g.d.**